

PEDIDO DE COTIZACIÓN
Segundo llamado

San Miguel de Tucumán, 17 de Octubre de 2025

Ref.:Expediente N°: 241/493-2025
N° de Pedido: 18776

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes ítems:

Item	Producto	Descripción	Cantidad	Periodo
1	SERVICIO DE DESINFECCIÓN	DESINFECCION DE SITIOS AFECTADOS POR LAS PALOMAS, COLCACION DE PINCHOS, MALLA JOB, RED ANTIPAJARO PARA EL MANEJO INTEGRADO DE LAS PALOMAS, 6.240,79 M2, 85 PERSONAS ENTRE JOVENES Y AGENTES EN DIFERENTES TURNOS, EL TRABAJO SE REALIZARA DE 8 A 18 HORAS	1	1 UNICA VEZ

Dicha cotización será abierta el día **27/10/2025** a las **09:00 hs.**, por el agente Maria Cecilia Campero, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras.

Requisitos a presentar:

- INFORMAR UNA CASILLA DE EMAIL OFICIAL Y UN TELÉFONO DE CONTACTO
- INDICAR EL PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DE LA PROPUESTA PRESENTADA, DE 22 DÍAS HÁBILES PREFERENTEMENTE
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR ARCA QUE INCLUYA LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA O CONVENIO MULTILATERAL QUE INCLUYA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN
- RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRE LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.

El CRCM Julio A Roca sito en Av. Francisco de Aguirre 330 de esta ciudad, alberga adolescentes varones en conflicto con la ley penal, por medidas de disposición provisoria de coerción personal, por lo tanto el pedido de desinfección y control de palomas es necesario y urgente para garantizar el bienestar de los jóvenes alojados en este Centro y el personal que trabaja en el mismo en distintos turnos (85).

Como se sabe, la presencia de palomas puede generar serios problemas de salud, aumentando el riesgo de enfermedades infecciosas (pueden ser portadoras de enfermedades como criptococosis, histoplasmosis y psitacosis) y sus restos ser fuente de contaminación del agua y el aire, además de dañar la infraestructura edilicia (los nidos de palomas pueden obstruir desagües y otros sistemas de ventilación).

El principal riesgo de nidos de palomas en un edificio es la migración de parásitos hacia los jóvenes alojados y personal que trabaja en este Centro, sobre todo la eventual aerosolización e inhalación procedentes de las mismas, que podrían ser causa de graves problemas de salud.

Considerando los posibles riesgos asociados a la presencia de estas aves que pueden generar problemas que afectan la salud, la higiene, la infraestructura, resulta prioritario tomar medidas para evitar su anidamiento y control de población. Por ello, se solicita la contratación del servicio de desinfección y control de su población dentro de esta Institución, previa inspección para dimensionar la población de las palomas, metros cuadrados a cubrir 6.240,79 m2, el horario de trabajo de 8 a 18 horas.

Sin otro particular lo saludo atte.-